

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	212
Proceso	Sucesión intestada
Causante	Mariana Eva Montoya Montoya
Interesada	María Isnelia Montoya
Radicado	05861 40 89 001 2022-00056 00
Asunto	No accede a solicitud y requiere apoderado parte interesada

En memorial que precede, el abogado Luis Alberto bedoya Duque, quien actúa en calidad de apoderado de los interesados, solicita se requiera a la cárcel de mediana seguridad de Puerto Triunfo, Antioquia. Se le recuerda al profesional del derecho que el radicado del presente proceso es como arriba aparece y no como lo relaciona.

En torno a la anterior petición, se requiere al profesional del derecho para que proceda conforme al auto No. 372 del 06 de junio de los corrientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 069 del 26/ 06/ 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO